

# CIRCULA CON RESPONSABILIDAD

Un seguro de auto te ampara económicamente frente a diversos riesgos. Para elegir el adecuado a tus necesidades debes conocer los términos y coberturas más comunes que vienen en tu póliza. A continuación te mostramos algunas de ellas.

## COBERTURA

Son aquellos riesgos que ampara tu seguro. Las más comunes son: amplia, limitada y de responsabilidad civil, pero las características exactas de cada una dependen de la aseguradora con la que contrates. A continuación te damos las particularidades generales de cada tipo:

**Responsabilidad civil (RC):** Daños causados a terceros en sus bienes o en su persona y en algunos casos gastos médicos de ocupantes del automóvil.

**Limitada (RC y robo total):** Contiene la cobertura de responsabilidad civil, más la del robo total de tu vehículo.

**Amplia (RC, robo total y daños materiales):** Contiene las coberturas de responsabilidad civil y limitada, más los daños materiales que sufra tu auto (como: colisiones, caída de árboles, etc.) y los gastos médicos de ocupantes del vehículo.

**Algunas coberturas adicionales:** Protección legal, asistencia vial (grúa, mecánico, etc.), de viajes, auto sustituto, equipo especial (equipo de sonido, llantas, rines, etc.).

## TÉRMINOS A CONSIDERAR

**Póliza:** Documento donde se estipulan los derechos y obligaciones de la compañía aseguradora y el contratante, en ella encontrarás las condiciones generales, exclusiones y endosos.

**Deducible.** Cantidad de dinero que deberás pagar en caso de que ocurra un siniestro. Generalmente es del 5% del valor de tu auto por daños materiales; y entre el 5% y 10% por robo total.

**Prima.** Cantidad de dinero que debes pagar por contratar un seguro (costo del seguro).

**Exclusiones.** Todas aquellas situaciones en que las aseguradoras no están obligadas a responder. En el seguro de auto las más comunes son:

- 🚗 Si en un suceso (robo o accidente) el conductor carece de licencia de conducir o permiso provisional vigente.
- 🚗 Si al ocurrir un accidente el conductor se encuentra en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.





# Dale un BUEN FIN A TU DINERO

Del 16 al 19 de noviembre se llevará a cabo la octava edición del **Buen Fin** en nuestro país y aunque es una excelente oportunidad para adquirir productos a buen precio y en pagos, puede llegar a convertirse en una pesadilla para tus finanzas si no planeas y compras en exceso. A continuación te damos unos consejos, para darle un **Buen Fin** a tu dinero:

**Realiza una lista** con los artículos que piensas comprar, ordénalos según su importancia, dando prioridad a aquellos que sean necesarios sobre los que deseas.

Revisa tu **presupuesto** y define un monto máximo a gastar, considerando lo que pagarás en efectivo y con tarjeta de crédito.

Conoce tu **capacidad de pago**, para saber si puedes adquirir una nueva deuda. Considera los compromisos que ya tengas adquiridos, tomando en cuenta su periodicidad y duración.

**Verifica precios** con antelación, así sabrás si el artículo a adquirir está realmente rebajado o no.

**Compara opciones** en al menos tres establecimientos distintos. Pregunta si el costo varía dependiendo de la modalidad de pago para conocer cuál de ellas es la que más te conviene.



Utiliza los meses sin intereses para adquirir **bienes duraderos** cuyos beneficios o vida útil se prolonguen más allá del plazo de la deuda.

**Paga de contado o con tarjeta de débito**, así no comprometerás tus ingresos futuros, además algunos establecimientos ofrecen descuentos al pagar de esta manera.

**No adquieras deudas nuevas** a plazos si aún estás pagando las adquiridas en el Buen Fin pasado, recuerda que muchos **“pagos chiquitos”** hacen uno grande.

Si realizas compras en línea **verifica que el sitio sea seguro**, evita comprar desde equipos compartidos y guarda tus comprobantes para cualquier aclaración.

**DE ACUERDO A CIFRAS DEL INEGI, LA ESTRATEGIA FINANCIERA MÁS UTILIZADA POR LAS EMPRESAS DE COMERCIO EN EL BUEN FIN 2017, FUERON LOS MESES SIN INTERESES CON EL 46.8%**



# EDUCACIÓN FINANCIERA para todos

## EDUFIN MÉXICO

El Gobierno Federal pone a tu disposición el portal *EDUFIN México*, que es una iniciativa que tiene como finalidad concentrar en un *sitio web* los programas y acciones de Educación Financiera que tienen los organismos pertenecientes al Gobierno Federal.

En el **portal EDUFIN** podrás encontrar las siguientes secciones:

- 1. SEGMENTOS DE POBLACIÓN.** Encontrarás artículos e información sobre el uso de productos y servicios financieros, clasificados en categorías según el sector de la población al cual van dirigidos (niños, jóvenes, adultos, mujeres, adultos mayores, emprendedores, entre otros), mismos que te ayudarán a tomar mejores decisiones en el manejo de tus finanzas.
- 2. PONTE ALERTA.** En esta sección conocerás los organismos del Gobierno Federal que te protegen como consumidor, tanto para la parte comercial como financiera; también podrás consultar información relacionada con el robo de identidad, fraudes financieros, protección de datos personales y consejos de ciberseguridad.
- 3. HERRAMIENTAS, CALCULADORAS Y APPS.** Te ayudarán a conocer y comparar diferentes alternativas de productos y servicios financieros que se ofrecen en el mercado antes de contratarlos. También encontrarás sitios para evaluar a las instituciones financieras y micrositos informativos que se divulgan a través de las páginas de los organismos de Gobierno.
- 4. CONSEJOS DEL MES.** Con recomendaciones de Educación Financiera proporcionadas por las dependencias del Gobierno Federal que se transmiten a través de sus redes sociales.
- 5. EVENTOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.** Podrás consultar todas las iniciativas y eventos organizados por los diversos organismos que participan en el portal, como: ferias, concursos, talleres, cursos, diplomados, entre otros.
- 6. DOCUMENTOS DE INTERÉS.** Aquí encontrarás documentos acerca de las políticas públicas de Educación e Inclusión Financiera en nuestro país.
- 7. GLOSARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO.** En esta sección encontrarás el significado de diversos conceptos financieros, con un lenguaje sencillo y accesible.

¡Accede al portal EDUFIN México en [www.edufinmexico.gob.mx](http://www.edufinmexico.gob.mx)  
para mejorar tus finanzas personales!





# "GASTO HORMIGA" la amenaza invisible



A muchos nos ha pasado que salimos por la mañana con un billete de \$200 pesos en el bolsillo y al regresar a casa solamente tenemos unas cuantas monedas, y lo peor de esto es que no sabemos en qué lo gastamos.

Generalmente a estas fugas de dinero diarias se les conoce como gasto hormiga y como resultan pequeñas pasan inadvertidas, pero sumadas pueden llegar a mermar las finanzas personales.

## Un ejemplo

Suponiendo que entre semana compras un café diario que vale \$18, a la semana gastarías \$90, al mes \$360 y al año \$4,320; pero eso no es todo, aún te falta sumar los demás gastos que haces a diario y sin que lo notes poco a poco están mermando tus finanzas. Te recomendamos hacer el ejercicio, seguro te sorprenderás, pues se trata de una cantidad considerable, que bien podría alcanzarte para irte de fin de semana, comenzar un fondo para emergencias o asegurar tu casa o auto.

## Extermínalos en 3 pasos

**1** Lleva un control minucioso de cada uno de los gastos que haces a diario, así sea el más mínimo; así identificarás en qué gastas y a cuánto asciende tu fuga de dinero por cada concepto.

**2** Analiza tus hábitos de consumo y decide qué gastos eliminar y cuáles reducir. Muchos de estos desembolsos son pequeñas comodidades de los que podrías prescindir, como por ejemplo el sándwich del puesto de la esquina, puedes eliminarlo si lo preparas en casa.

**3** Recuerda que al disminuir o eliminar tus gastos no debes sufrir, si no a la larga no funcionará y los sustituirás por otros, incluso más caros. Puedes darte tus gustos, la diferencia está en que te moderes al hacerlo. Destina una cantidad mensual para comprar aquellos pequeños placeres que más disfrutas.

## Trasforma la amenaza en ahorro

Guarda el dinero de cada uno de los gastos eliminados o disminuidos en una alcancía y posteriormente en una cuenta de ahorro. Después define los objetivos que deseas lograr (crear un fondo para emergencias, irte de vacaciones, juntar para el enganche de un auto, etc.) y el plazo para cumplirlos.





# ¿CARGOS EN TU TARJETA QUE NO RECONOCES?

Si te llegó el estado de cuenta de tu tarjeta de crédito y descubres que hay algún cargo por compras que no hiciste, no te preocupes porque lo puedes solucionar. A continuación te decimos los pasos que debes seguir para efectuar la reclamación y se te devuelva el monto del cargo.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), tienes hasta 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la fecha en que se efectuó el cargo no reconocido para hacer tu reclamación. Con ello se obliga a las instituciones financieras a liberarte del pago y a que te abonen el monto de la transacción.



**1**

Comunícate con el banco que expidió tu tarjeta. Reporta los cargos que no reconozcas y cancela la tarjeta. Así evitarás que los delincuentes realicen otros cargos.

**2**

Presenta tu queja directamente en la sucursal más cercana a tu domicilio, en la Unidad Especializada (UNE) de la institución financiera o a través de su portal de internet, donde te darán un formato de solicitud de aclaración. El banco está obligado a entregarte un acuse de recibo de la solicitud con un folio, fecha y hora de recepción.

La institución financiera no podrá requerirte información adicional o que realices algún otro trámite. Te recomendamos que anexes una explicación por escrito de los hechos.

Pueden requerirte que adjuntes a la solicitud de aclaración, una copia de la tarjeta de crédito y de una identificación oficial.

**3**

A más tardar, a los cuatro días posteriores al de tu reclamación, la institución financiera deberá abonarte los recursos correspondientes al cargo no reconocido, sin embargo, también está en la posibilidad de revertir el abono, realizando un nuevo cargo en tu cuenta; incluyendo los intereses ordinarios, si se demuestra que tú o alguno de tus tarjetahabientes adicionales autorizó la compra u operación.

Si pasados 45 días la institución no te entrega un dictamen, tu reclamación procede y el abono que te haya efectuado ya no podrá revertirse.

¡Ojo! el banco no podrá reportarte al Buró de Crédito, cobrarte intereses ordinarios ni moratorios por la falta del pago del cargo reclamado.

**¡RECUERDA!**

La Condusef te orienta  
en el **01800 999 8080**